

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental, en su reunión del día 13 de marzo, una vez conocida la carta que el Decano del COP le ha enviado, y en la que además de expresar su desacuerdo con la actual composición de la CNEPC, comunica la retirada de la misma de su representante y vierte descalificaciones injustificables acerca de sus miembros, funcionamiento y su presidenta, desea expresar lo que sigue:

1º.- Que este Colegio Profesional no ha tenido conocimiento en ninguno de los espacios reglamentarios de debate y decisión colegial de dicha decisión, por lo que debe entenderse como unilateral y/o personal del que la suscribe.

2º.- Que la gravedad de las opiniones vertidas en la carta, como expresión de una postura "corporativa" obliga a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental a expresar su absoluta disconformidad con dicha carta, dejando para el espacio interno la crítica al irregular procedimiento empleado.

3º.- Lamentamos exponer a la pública observancia la falta de democracia en el procedimiento decisorio, no justificada por ningún hecho de gravedad y urgencia que pudiera avalar una decisión de tales características sin haber comunicado previamente a los Colegios Oficiales del conjunto del estado, y a la propia Junta de Gobierno del COP la intención del Sr. Decano de proceder de tal manera.

4º.- Que con independencia de que un proceso tan laborioso y complejo cual ha sido la creación de la Especialidad de Psicología Clínica ha supuesto de forma evidente y lógica problemas, encuentros y desencuentros a lo largo del mismo, siempre se ha producido una confluencia responsable y respetuosa, con un amplísimo consenso científico profesional, al que ha contribuido de forma absolutamente inequívoca la actuación coordinada del COP a nivel del estado, las organizaciones científico profesionales de la psicología, las facultades de psicología, y sobre todo, los psicólogos y psicólogas que han estado defendiendo con constancia un postura de defensa de la especialidad ligada a una forma de ejercicio de la profesión autónoma, independiente, riguroso y comprometido con la atención a los ciudadanos en cualquiera de sus ámbitos.

5º.- Por último, hacer expresión pública del reconocimiento hacia la CNEPC, de la que constan unos logros sin precedentes en un tiempo como el recorrido, en un contexto casi siempre adverso a los intereses legítimos de la Psicología en su relación con otras disciplinas, como en numerosas ocasiones se ha expresado desde diferentes foros.

Dejamos claro, por tanto, que el COPAO no es partícipe de esa decisión ni de los juicios de valor vertidos por el decano y que desea que usted y su organismo sean conocedores de esta postura, que además haremos llegar al conjunto de la comunidad científico profesional de la Psicología.